

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES

Se comunica al público que TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001400 de 25 de Abril de 2008.

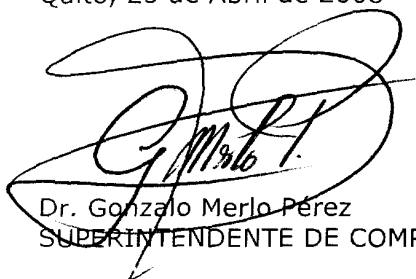
En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma entre otros los siguientes artículos de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y DURACION.- La compañía se denominará TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de la inscripción de esta Reforma y Codificación del Estatuto Social en el Registro Mercantil..."

"ARTICULO SEPTIMO: ADMINISTRACION.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, por el Presidente y por el Gerente General."

"ARTICULO DECIMO SEPTIMO: DEL DIRECTORIO.- El Directorio estará integrado por el Presidente de la compañía, quien lo presidirá y por diez Directores Principales. Cada Directorio Principal tendrá un Suplente elegidos por la Junta General de Accionistas..."

Quito, 25 de Abril de 2008



Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

EXP. 47412
Tr. 01.1.08.000338

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.